

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6604 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2.1 del ámbito de suelo urbano industrial El Mayayo, El Palmar. (Gestión-compensación: 027GC16).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 29 de septiembre de 2023, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 2.1 del ámbito de suelo urbano industrial El Mayayo, en El Palmar, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Actuación.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la presente publicación, y contra su resolución, expresa o presunta, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses si esta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante dichos Juzgados y en el plazo indicado.

El citado Proyecto de Reparcelación se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 20 de octubre de 2023.—El Alcalde, P.D.F., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, María Ángeles Horcajada Torrijos.